

CURADOR URBANO PRIMERO

PEREIRA

RADICACION 170447
ESTRATO 3
TIPO DE SOLICITUD NUEVA

RESOLUCIÓN N° 000283

"POR LA CUAL SE APRUEBAN UNOS PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL"

EL CURADOR URBANO PRIMERO DE LA CIUDAD DE PEREIRA, ARQ. ORLANDO BEDOYA GIRALDO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 388 DE 1997, EL DECRETO 4397 DE 2006, EL DECRETO 1469 DE 2010, EL DECRETO 1077 DE 2015, POR EL ACUERDO 18 DE 2000, POR EL ACUERDO 23 DE 2006 Y EL DECRETO 974 DE DICIEMBRE 01 DE 2016 Y,

CONSIDERANDO

- A. Que el Señor **RAMON GONZALO RINCON GIRALDO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **10.112.413**, solicitó aprobación de los planos del Reglamento de Propiedad Horizontal, en calidad de propietaria del predio ubicado en el barrio **BOSTON CRA. 24 N° 21-38**, identificado con la Ficha Catastral No. **01-06-0030-0020-000**, con Matricula Inmobiliaria No. **290-73875**.
- B. Que los planos de la Propiedad Horizontal reúnen las condiciones y los requisitos exigidos en el numeral 5 del artículo 2.2.6.1.3.1 y el numeral 2 del artículo 2.2.6.1.3.2 del Decreto 1077 de Mayo 26 de 2.015.

RESUELVE

- Artículo 1°** Aprobar los Planos de un Reglamento de Propiedad Horizontal del inmueble ubicado en el Barrio **BOSTON CRA. 24 N° 21-38**, identificado con la Ficha Catastral No. **01-06-0030-0020-000**, con Matricula Inmobiliaria No. **290-73875**, la edificación consta de:

CUADRO DE AREAS				
AREA 135.63 M2				
	COMUN	PRIVADA	COMUN USO EXCLUSIVO	TOTAL PISO
VIVIENDA 1 PRIMER PISO	9.77 m ²	95.91 m ²	29.95 m ²	135.63 m ²
VIVIENDA 2 SEGUNDO PISO	9.46 m ²	87.55 m ²	-	97.01 m ²
CUBIERTAS	97.01 m ²	-	-	97.01 m ²
TOTAL A REGLAMENTAR	116.24 m ²	183.46 m ²	29.95 m ²	329.65 m ²
TOTAL CONSTRUIDO				205.24 m ²

- Artículo 2°** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

- Artículo 3°** Contra la presente resolución proceden los recursos de la vía gubernativa dentro de los términos señalados por el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pereira en Junio 6 de 2017


ORLANDO BEDOYA GIRALDO
Curador Urbano Primero

